



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 036 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LUNES 11 DE JULIO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h05 del día lunes 11 de julio del año 2022, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 036 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación; Mgs. Jorge Luis Pinos, delegado de la Administración General; Ing. Norma Hormaza, delegada de la Secretaría de Comunicación; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos		1
Norma Hormaza	1	
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Además, se encuentra presente la siguiente funcionaria: Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 035 del Comité de Transparencia, de 10 de junio de 2022.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de junio (información corte mayo).
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP, de julio 2022 (información corte junio), emitida por la Secretaría



General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

#### 4. Varios.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos			1		
Norma Hormaza	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos afirmativos se aprueba el orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 035 del Comité de Transparencia, de 10 de junio de 2022.**

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la revisión y aprobación del Acta.

Siendo las 16h09 se une a la sesión virtual el Abg. David Castellanos.

Secretaría procede a realizar la votación correspondiente.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 035, del Comité de Transparencia, de 10 de junio de 2022.

**Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de junio (información corte mayo).**



La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que de acuerdo a las categorías que da el instructivo para la evaluación en el monitoreo de los parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa, se obtuvo un puntaje total de 92.5%, por el literal n, respecto a los viáticos, informes de trabajo y justificativos, la Unidad Poseedora de la Información es la Dirección Metropolitana Financiera, la observación fue que obtuvieron una calificación de 2.5/10; información desactualizada, debido a que la matriz luego de la revisión encontrada se identificó el hipervínculo del link para descargar el informe de actividades y productos alcanzados con justificativos de movilización no estaba en funcionamiento, porque no direccionaba a ningún informe y en su lugar aparecía el mensaje “página no encontrada”; esto fue comunicado dentro de las acciones que realiza la presidenta del Comité a través de la Secretaria General de Planificación con el oficio No. GADDMQ-SGP-2022-0870-O del 24 de junio, con el cual se remite a todas las instituciones el informe de autoevaluación del mes de junio para que realicen y subsanen las observaciones, de ser el caso; como respuesta a este oficio la Dirección Metropolitana Financiera a través del oficio No. GADDMQ-DMF-2022-0817-O de 24 de junio de 2022, indicó que el error había sido subsanado y la matriz correspondiente al literal n, se encontraba cargada y de manera correcta; es así, que la observación para el presente mes ya no existe; de acuerdo a como se puede ver en las calificaciones, las distintas categorías que tienen los puntajes en los distintos literales hay que tomarlos en cuenta y encarga a los delegados del Comité porque existen algunos que afectan mucho y es el caso del literal n, la calificación es de 10 puntos, entonces cualquier detalle en los literales afecta a la calificación esta observación ya fue subsanada; adicionalmente, se tiene unas observaciones de forma que no afectan a la calificación; sin embargo, son importantes tomarles en cuenta para ver qué está sucediendo en cada una de ellas y en los próximos meses no continuar con las observaciones; uno de ellos el literal d, que corresponde a los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención, la Unidad Poseedora de la Información es la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, la observación es, que a pesar de que ha sido uno de los literales fuertes de puntaje, el literal d, tiene 10 puntos; sin embargo, se encontró observaciones puntuales en la fila 121, correspondiente a la Atención a Redes Sociales Institucionales de la Agencia Metropolitana de Tránsito, en el cual el servicio no constituye como tal relacionado con el giro del negocio, sino más bien es un actividad o tarea; y en la fila 188, correspondiente a la atención de requerimientos de información ambiental en Quito, el link, dirección y teléfono de la oficina y dependencia no estaba en funcionamiento ni dentro ni fuera de la red municipal y todavía no está solucionado al 100%, se hace el tipo de verificación que funciona en intranet y también para la ciudadanía en general; en el mismo oficio como acción remedial, en donde se da a conocer la autoevaluación del mes de junio a la Unidad Poseedora de la Información quien contestó con el oficio No. GADDMQ-DMSC-2022-0911-OF de 24 de junio de 2022 indicando que esto se envió a la Agencia Metropolitana de Tránsito con la finalidad de que revise lo referente a la fila 121, correspondiente a la atención a las redes sociales institucionales de la Agencia Metropolitana de Tránsito; realiza un detalle del ataque informático, que había algunos problemas y que no está una disponibilidad al 100% y a todas las páginas. Otra información de forma es respecto a la información del literal m, que corresponde a los mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, la Unidad Poseedora de la Información es la Secretaria de Comunicación, ya se ha solucionado, se han subsanado las observaciones que mantuvieron los meses iniciales, la calificación fue



del 100% de 5/5; sin embargo, persiste el problema con las Unidades Educativas, que no funciona sus links de los sitios web, tanto adentro y fuera de la red municipal y se pide al delegado de la Administración General la colaboración con la Dirección Metropolitana de Informática para solucionar esos problemas recurrentes durante varios meses.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, manifiesta que desde la Dirección Metropolitana de Informática se han tomado las acciones correspondientes, esto va a implicar un proceso de contratación para el balanceo de las aplicaciones y poder restaurar los sistemas al 100%, el proceso está en ejecución pero va a tomar un tiempo mientras se realiza el proceso preparatorio precontractual y contractual para tener un balanceo, aproximadamente un mes la contratación porque es una subasta inversa, una vez que tengan realizado el proceso de contratación, el balanceo viene desde dos aristas, entraría la una de monitoreo y reparación de cosas puntuales alrededor de 15 días y 30 días para la implementación completa, aproximadamente dos meses, porque la contratación pretende poner operativo al 100% todos los sistemas que están con intermitencia y con ciertas fallas.

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que lo que estaba puesto como nota era debido al ataque informático, ya están cuatro meses con esa justificación, le parece actualizar esa nota hacia la ciudadanía indicando que están en un proceso y explicar lo del balanceo; lo que se hace es presentar a detalle la información que va a ser cargada para el mes de julio.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, en este mes lo consideraría pertinente hacerlo, porque hace poco se hizo la reforma al plan de contrataciones, el traspaso de créditos de inversión, porque está dentro de los proyectos de inversión y todavía no hay verificables que puedan ser comprobados, creería que para fines de julio cuando se suba la información podría mencionarse algo al respecto.

La Presidenta del Comité de Transparencia considera que se mantiene la nota y al mes de agosto actualizar la nota justificativa y mantenerse con la explicación del hackeo.

Norma Hormaza, delegada de la Secretaría de Comunicación manifiesta que se estima que al fin del mes tendrían un proceso de contratación exitoso; todavía se está en la disyuntiva de que pueda suceder con el proceso; para el reporte de julio haya como poner algo, un medio de comunicación que realmente se están tomando las correcciones, sino tocaría observar la misma justificación, agregar que se están tomando las medidas para la solución que vendría siendo este proceso sin detallar mayor cosa.

La Presidenta del Comité pide a Cristina Cevallos leer el enunciado actual que está en la página Web, para ver si amerita un ajuste o mantenerse un mes más con ese texto.

Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación, procede a leer la nota que se encuentra en el portal de Gobierno Abierto, en la sección Ley de Transparencia.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, cree que debería mantenerse mientras no exista documentos verificables claros respecto al proceso.



La Presidenta del Comité de Transparencia, solicita se realice la votación.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de junio 2022 (corte mayo).

**Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP, de julio 2022 (información corte junio), emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.**

La Presidenta del Comité de Transparencia, comenta que, en el mes de julio, información con corte a junio de 2022, luego de la revisión efectuada por la Secretaría General de Planificación se ha verificado el 100% de la carga de la información en todos los literales, de manera puntual y completa, no tendrían observaciones al respecto, se procedería con la aprobación para la carga de información en la página Web.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con 5 votos a favor se pone en conocimiento la revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP.

**Cuarto punto: Varios.**



Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 16h29.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Norma Hormaza	1	
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021.

Ing. Cristina Fabara  
DELEGADA PRESIDENTA  
DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Dr. Patricio Guachamín L.  
DELEGADO DE LA  
SECRETARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE  
QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Norma Hormaza	1	
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2022-07-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-07-19	